



FIJA AREAS PRIORITARIAS Y COMPROMISOS AÑO 2026 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS DE PRODUCCIÓN Y DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 12 DE LA LEY 20.707, PARA LAS UNIDADES DEL HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA" DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 5377

PUNTA ARENAS, 13 de noviembre de 2025

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 20.707; Resolución No. 692 del 30 de septiembre de 2025 que fija áreas prioritarias y compromisos año 2026, para efectos de la asignación al cumplimiento anual de metas de producción y calidad; DFL N°1 del 2006, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N°2763/79 y otros cuerpos legales; Decreto Supremo 140/2004 del Ministerio de Salud; lo previsto en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Decreto Afecto N° 04 del 15 de febrero de 2023, nombramiento de Directora del Servicio de Salud Magallanes, y;

### CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Salud fijó las metas asociadas a las áreas prioritarias y compromisos para el año 2026, para el pago de Asignación por Cumplimiento Anual de Metas de Producción y de Calidad proporcionada a los usuarios de los establecimientos de los Servicios de Salud.
- Que el pago de la asignación, está asociado al cumplimiento de las metas suscritas por cada área de los establecimientos de los Servicios de Salud.
- Que el cumplimiento de las metas específicas, fijadas para el año 2026, en los porcentajes correspondientes, otorga a los funcionarios de los establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, regidos por la Ley 15.076, el derecho a percibir el porcentaje respectivo de dichas asignaciones.
- Que mediante oficio Ord. No. 4271 / 13.11.2025 del Director del Hospital Clínico Magallanes, informa y entrega convenio Metas de Producción y Calidad Ley No. 20.707 Año 2026 y los compromisos adquiridos en metas específicas y porcentajes fijados por unidades.

### RESOLUCIÓN:

**Artículo Único.** Apruébese el convenio de desempeño suscrito para el periodo 2026 entre el Servicio de Salud Magallanes y el Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 Metas de la Ley 20.707, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

VYG/AGR\_SVM\_RVY/ACR/IAC/iac  
DISTRIBUCIÓN DIGITAL

1. Subsecretaría de Redes Asistenciales
2. Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSM
4. Depto. de Auditoría, SS Magallanes
5. Departamento de Planificación y Control de Gestión, SSM
6. Oficina de Partes SS Magallanes



**GES** | **20**  
años  
GABARITOS EXPLICITOS  
EN SALUD

Servicio de Salud Magallanes  
Depto. de Control de Gestión  
VYG/RCF/FSP/JPM

## CONVENIO Personal Ley 15.076 del Hospital Clínico Magallanes

En Punta Arenas, a 13 de noviembre de 2025, entre el Servicio de Salud Magallanes, representado en este acto por su Directora Verónica Yañez González, C.I. N°15.581.132-3, domiciliado en Lautaro Navarro N°820 y el Director del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Ricardo Contreras Faúndez C.I. N° 11.284.993-9, domiciliado para estos efectos en calle Los Flamencos N°1364, de esta ciudad, en adelante "el Servicio" y el "Hospital Clínico Magallanes" respectivamente y conforme a las disposiciones de los artículos 12 de la Ley N° 20.707 y Resolución Exenta N° 692 de fecha 30 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, se celebra el siguiente convenio que contiene los compromisos que deberá cumplir el Hospital Clínico Magallanes en el año 2026, para los efectos del pago de la asignación por cumplimiento anual de metas de producción y calidad durante el año 2027.

**PRIMERO:** Por este convenio, el Hospital Clínico Magallanes establece las áreas prioritarias, objetivos y metas que a continuación se indican, las cuales deberán ser cumplidas dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

**SEGUNDO:** Las metas que se deben suscribir están clasificadas en Producción y Calidad; entendiéndose por Producción: el número y tipo de prestaciones y/o indicadores de procesos de atención relacionados con provisión de servicios asistenciales; Calidad: indicadores asociados al cumplimiento de estándares generales definidos por el Ministerio de Salud para la atención sanitaria y para la satisfacción del usuario, así como al de aquellos relacionados con su mejoramiento

**TERCERO:** Cada unidad de desempeño que deba ejecutar metas, compromete el cumplimiento de entre 4 y 10 metas diferentes, asociadas a la producción y a la calidad. En su conjunto deben comprender el 100% del compromiso y en ningún caso la ponderación de algún indicador podrá ser menor al 10%.

**CUARTO:** Los indicadores para cada unidad de desempeño quedarán establecidos en el Anexo N°1 que forma parte integrante del presente convenio

**QUINTO:** El porcentaje de bonificación se calculará multiplicando el porcentaje de cumplimiento obtenido según resulte luego de la sumatoria de cada indicador por el ponderador que se le haya asignado, sobre la sumatoria del sueldo base, asignaciones de antigüedad, de estímulo a que se refiere el artículo 1° de la Ley 19.230, el artículo 8° bis de la ley 15.076 y el artículo 39 del Decreto Ley N°3.551 de 1980

**SEXTO:** El cumplimiento de los compromisos suscritos en el presente convenio, para cada una de las unidades de desempeño en el establecimiento, dará derecho a percibir a los profesionales funcionarios regidos por la ley 15.076 una asignación por cumplimiento anual de metas, siempre y cuando se cumplan a lo menos el 75% de las metas fijadas, de acuerdo con la siguiente indicación:

- a) Unidades con porcentaje de cumplimiento de los compromisos anuales mayor o igual a 100%: Porcentaje de Bonificación = 10% del valor acumulado en el trimestre respectivo.
- b) Unidades con porcentaje de cumplimiento de los compromisos anuales mayor o igual a 75% y menor a 100%: Porcentaje de Bonificación = Proporcional al 10%
- c) Establecimientos con porcentaje de cumplimiento de los compromisos anuales menor a 75%: Porcentaje de Bonificación = 0%

**SEPTIMO:** Mediante Resolución Exenta dictada por el Directora del Servicio de Salud Magallanes o el Director del Hospital Clínico Magallanes durante los primeros diez días del mes de marzo del año 2027, y sobre la base de la evaluación que determina el grado de cumplimiento de las metas anuales suscritas, se fijarán los porcentajes a pagar por concepto de esta asignación, pago que se hará efectivo en cuatro cuotas en marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2027.

**OCTAVO:** El Servicio de Salud Magallanes y el Hospital Clínico Magallanes prestarán toda la colaboración necesaria para cumplir con los requerimientos de información que solicite el Ministerio de Salud a fin de que éste, de acuerdo con la normativa vigente, ejerza el control del cumplimiento del convenio a través de seguimiento y auditorías periódicas.

**NOVENO:** La Directora del Servicio de Salud Magallanes adoptará las medidas, con el Director del Hospital Clínico Magallanes, para mantener una evaluación permanente de los compromisos asumidos y la veracidad de la información de su cumplimiento.

**DECIMO:** Junto con la visación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se enviará una copia del presente convenio y la respectiva resolución aprobatoria de la Directora del Servicio de Salud Magallanes al Director del Hospital Clínico Magallanes y de las Unidades de Desempeño sujetas del compromiso suscrito.

  
DIRECTOR  
RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ  
DIRECTOR  
HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

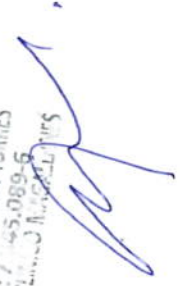
  
DIRECTORA  
VERÓNICA YAÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

**Anexo N°1: Indicadores suscritos por las Áreas de Trabajo en el Hospital Clínico Magallanes**  
**Servicio Salud Magallanes**  
**Áreas Prioritarias y Compromisos: Cumplimiento Anual Metas de Producción y Calidad**  
**Ley 20.707 año 2026**

**Unidad de Desempeño: CR Unidad de Paciente Crítico**

N° de Indicador o Meta Local	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Nacional según Resolución N° 692 de fecha 30 de septiembre de 2025	Meta suscrita año 2026	Ponderación
2	Potenciales Donantes de Órganos para Trasplantes (Muerte encefálica certificada)	(Número de potenciales donantes, entre 6 meses a 78 años registrados en SIDOT / Número de egresos fallecidos por causa neurológica, según CIE-10, entre 6 meses y 78 años, reportados por GRD y registrados en SIDOT) x 100	Según Tabla de Sensibilidad (LB 2025)	Según Tabla de Sensibilidad (LB 2025)	20%
7	Pacientes con catéter urinario permanente (CUP) que cumplen con los criterios de indicación médica de acuerdo con las directrices institucionales locales	(Número de pacientes con CUP que cumplen con los criterios de indicación médica de acuerdo con las directrices institucionales locales / Número total de pacientes con CUP) x 100	Mayor o igual a 85%	Mayor o igual a 85%	25%
8	Evaluación de riesgo de enfermedad tromboembólica (ETE) en pacientes quirúrgicos	(Número de pacientes quirúrgicos hospitalizados con evaluación de riesgo de ETE / Número de pacientes quirúrgicos hospitalizados) x 100	Mayor o igual a 80%	Mayor o igual a 80%	25%
9	Capacitación actualizada en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	(Número de profesionales funcionarios/as con capacitación actualizada en RCP / N° total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 60%	Mayor o igual a 60%	15%

Dr. CHRISTOS MANUVA TORRES  
 RUT: 7.655.089-6  
 Hospital Clínico Magallanes



10	Cobertura de profesionales/as capacitados en prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	(Número de profesionales funcionarios/as con curso de prevención y control de IAAS aprobado con antigüedad menor a 5 años / Número total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 70%	Mayor o igual a 70%	15%
			Suma ponderación		
			100%		

Dr. CHRISTOS VARNAVA TORRES  
 RUT: 7.800075  
 HOSPITAL CLINICO MAGALLANES

*[Handwritten Signature]*

**Dr. Christos Varnava Torres**  
 Jefe(S) CR UPC  
 Hospital Clínico Magallanes



*[Handwritten Signature]*

**Ricardo Contreras Faúndez**  
 Director  
 Hospital Clínico Magallanes

**Anexo N°1: Indicadores suscritos por las Áreas de Trabajo en el Hospital Clínico Magallanes**  
**Servicio Salud Magallanes**  
**Áreas Prioritarias y Compromisos: Cumplimiento Anual Metas de Producción y Calidad**  
**Ley 20.707 año 2026**

**Unidad de Desempeño: CR Unidad de Emergencia Hospitalaria**

N° de indicador o Meta Local	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Nacional según Resolución N° 692 de fecha 30 de septiembre de 2026	Meta suscrita año 2026	Ponderación
1	Usuarios categorizados C2 o ES12 atendidos oportunamente en la Unidades de Emergencia Hospitalaria (UEH)	(Número de usuarios categorizados C2-ES12 con primera atención médica dentro de los 30 minutos desde la categorización en UEH / Número de usuarios categorizados C2-ES12 en UEH) x 100	Mayor o igual 90%	Mayor o igual 90%	25%
3	Pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas	(Número total de pacientes con indicación de hospitalización que espera en UEH en un tiempo menor a 12 horas para acceder a cama dotación / Número total de pacientes con indicación de hospitalización en UEH) x 100	Mayor o igual a 85%	Mayor o igual a 85%	25%
9	Capacitación actualizada en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	(Número de profesionales funcionarios/as con capacitación actualizada en RCP / N° total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 60%	Mayor o igual a 60%	25%
10	Cobertura de profesionales funcionarios/as capacitados en prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	(Número de profesionales funcionarios/as con curso de prevención y control de IAAS aprobado con antigüedad menor a 5 años / Número total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 70%	Mayor o igual a 70%	25%
<b>Suma ponderación</b>					<b>100%</b>

  
**Dra. Magda Torres Arevalo**  
 Jefe(a) CR UEH  
 Hospital Clínico Magallanes

  
**Ricardo Contreras Faúndez**  
 Director  
 Hospital Clínico Magallanes

**Anexo N°1: Indicadores suscritos por las Áreas de Trabajo en el Hospital Clínico Magallanes  
Servicio Salud Magallanes  
Áreas Prioritarias y Compromisos: Cumplimiento Anual Metas de Producción y Calidad  
Ley 20.707 año 2026**

Unidad de Desempeño: **CR de la Mujer**


N° de Indicador o Meta Local	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Nacional según Resolución N° 692 de fecha 30 de septiembre de 2025	Meta suscrita año 2026	Ponderación
4	Reducción del porcentaje global de cesáreas.	$(\text{Número de cesáreas del periodo } t / \text{Número total de partos del periodo}) \times 100$	LB $\geq$ 50%: disminuir 6 puntos porcentuales LB < 50% y $\geq$ 40%: disminuir 4 puntos porcentuales LB < 40%: disminuir 3 puntos porcentuales	LB $\geq$ 50%: disminuir 6 puntos porcentuales LB < 50% y $\geq$ 40%: disminuir 4 puntos porcentuales LB < 40%: disminuir 3 puntos porcentuales	10%
7	Pacientes con catéter urinario permanente (CUP) que cumplen con los criterios de indicación médica de acuerdo con las directrices institucionales locales	$(\text{Número de pacientes con CUP que cumplen con los criterios de indicación médica de acuerdo con las directrices institucionales locales} / \text{Número total de pacientes con CUP}) \times 100$	Mayor o igual a 85%	Mayor o igual a 85%	15%
8	Evaluación de riesgo de enfermedad tromboembólica (ETE) en pacientes quirúrgicos	$(\text{Número de pacientes quirúrgicos hospitalizados con evaluación de riesgo de ETE} / \text{Número de pacientes quirúrgicos hospitalizados}) \times 100$	Mayor o igual a 80%	Mayor o igual a 80%	25%
9	Capacitación actualizada en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	$(\text{Número de profesionales funcionarios/as con capacitación actualizada en RCP} / \text{Número total de profesionales funcionarios/as en dotación}) \times 100$	Mayor o igual a 60%	Mayor o igual a 60%	25%

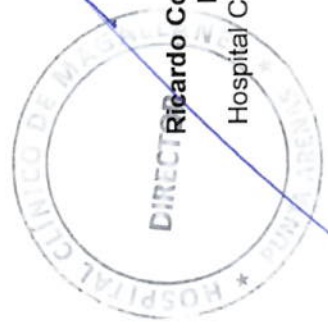
  
 Dr. RAUL MARTÍNEZ GUZMÁN  
 RUT: 7.324843  
 HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

10	Cobertura de profesionales capacitados en prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	(Número de profesionales funcionarios/as con curso de prevención y control de IAAS aprobado con antigüedad menor a 5 años / Número total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 70%	Mayor o igual a 70%	25%
<b>Suma ponderación</b>					<b>100%</b>

  
**Dr. RAUL MARTINEZ GUZMAN**  
 RUT: 7.324.497/3  
 HOSPITAL CLINICO MAGALLANES

**Dr. Raúl Martínez Guzmán**  
 Jefe CR de la Mujer  
 Hospital Clínico Magallanes

  
**DIRECTOR Ricardo Contreras Faúndez**  
 Director  
 Hospital Clínico Magallanes



**Anexo N°1: Indicadores suscritos por las Áreas de Trabajo en el Hospital Clínico Magallanes**  
**Servicio Salud Magallanes**  
**Áreas Prioritarias y Compromisos: Cumplimiento Anual Metas de Producción y Calidad**  
**Ley 20.707 año 2026**

Unidad de Desempeño: **CR Infantil**

N° de Indicador o Meta Local	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Nacional según Resolución N° 692 de fecha 30 de septiembre de 2025	Meta suscrita año 2025	Ponderación
2	Potenciales Donantes de Órganos para Trasplantes (Muerte encefálica certificada)	(Número de potenciales donantes, entre 6 meses a 78 años registrados en SIDOT / Número de egresos fallecidos por causa neurológica, según CIE-10, entre 6 meses y 78 años, reportados por GRD y registrados en SIDOT) x 100	Según Tabla de Sensibilidad (LB 2025)	Según Tabla de Sensibilidad (LB 2025)	15%
3	Pacientes con indicación de hospitalización desde UEH, que acceden a cama de dotación en menos de 12 horas	(Número total de pacientes con indicación de hospitalización que espera en UEH en un tiempo menor a 12 horas para acceder a cama dotación / Número total de pacientes con indicación de hospitalización en UEH) x 100	Mayor o igual a 85%	Mayor o igual a 85%	35%
9	Capacitación actualizada en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	(Número de profesionales funcionarios/as con capacitación actualizada en RCP / N° total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 60%	Mayor o igual a 60%	25%
10	Cobertura de profesionales funcionarios/as capacitados en prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	(Número de profesionales funcionarios/as con curso de prevención y control de IAAS aprobado con antigüedad menor a 5 años / Número total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 70%	Mayor o igual a 70%	25%
<b>Suma ponderación</b>					<b>100%</b>

  
**Dr. César Aguila Barria**  
 Jefe(S) CR Infantil  
 Hospital Clínico Magallanes

  
**Ricardo Contreras Faúndez**  
 Director  
 Hospital Clínico Magallanes

**Anexo N°1: Indicadores suscritos por las Áreas de Trabajo en el Hospital Clínico Magallanes**  
**Servicio Salud Magallanes**  
**Áreas Prioritarias y Compromisos: Cumplimiento Anual Metas de Producción y Calidad**  
**Ley 20.707 año 2026**

**Unidad de Desempeño: CR Anestesia y Pabellón**

N° de Indicador o Meta Local	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta Nacional según Resolución N° 692 de fecha 30 de septiembre de 2025	Meta suscrita año 2026	Ponderación
Local	Porcentaje de pacientes intervenidos de cirugía mayor que cumplen con registro de consentimiento informado	(N° de pacientes intervenidos de cirugía mayor, que cumplen con registro de consentimiento informado según protocolo / N° total de pacientes intervenidos de cirugías mayores auditados en el periodo) x 100	-	Mayor o igual a 90%	25%
Local	Porcentaje de pacientes quirúrgicos que cumplen con registro indicación médica de manejo de dolor agudo según protocolo.	(Número de pacientes intervenidos quirúrgicamente que cumplen con registro de indicación médica de manejo del dolor agudo/ Número total de pacientes auditados intervenidos quirúrgicamente) x 100	-	Mayor o igual a 90%	25%
9	Capacitación actualizada en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)	(Número de profesionales funcionarios/as con capacitación actualizada en RCP / N° total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 60%	Mayor o igual a 60%	25%
10	Cobertura de profesionales funcionarios/as capacitados en prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	(Número de profesionales funcionarios/as con curso de prevención y control de IAAS aprobado con antigüedad menor a 5 años / Número total de profesionales funcionarios/as en dotación) x 100	Mayor o igual a 70%	Mayor o igual a 70%	25%
<b>Suma ponderación</b>					<b>100%</b>



**Dr. Paulo Carrasco García**  
 Jefe CR Anestesia y Pabellón  
 Hospital Clínico Magallanes